



KUBE AVIACIÓN S.A.

Esc 345 18/12/2019: 1) Mario Luis BERTOLACCINI LOPEZ, 06/07/1973, DNI 23.429.651, Las Violetas 171, Rafaela, prov. Santa Fe; y Adriana Beatríz BERTOLACCINI LÓPEZ, 20/05/1969, DNI 20.667.258, Mariano Quiroz 770, Rafaela, prov. Santa Fe; ambos argentinos, comerciantes y casados. 2) KUBE AVIACION SA. 3) 18/12/2019; 4) Cerrito 1050, piso 3, CABA. 5) 1) actividad AERONAUTICA mediante los servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva, nacional e internacional, regular y no regular troncales y de fomento. 2) Explotar la actividad aeronáutica en todas sus formas confirmando concesiones licencias y/o permisos por los poderes públicos especialmente concernientes al transporte aerocomercial. En cuanto a los servicios, actuar en calidad de "explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico -con o sin contrato escrito- celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) con opción o no de compra fletamento de aeronaves y explotación de rutas con las respectivas autorizaciones que correspondan, distribución-representación artículo 68 del Código Aeronáutico-como locadora o locataria, debidamente inscripta en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico -artículo 76 Código Aeronáutico- especialmente de pilotos habilitados con certificados de idoneidad, 3) Actividad Aeronáutica Comercial:(Titulo VI, Código Aeronáutico) por conexión o rutas regulares o no regulares o autorización de itinerarios regulares, de carácter interno o internacional, ejerciéndolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de animales vivos, de valores, carga general, y postal y/o carga exclusiva ;realizar toda clase de trabajo aéreo-conforme al artículo 13. 4) Organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias o de terceros. 5) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales. 6) Intervenir en los procesos de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, como así también compraventa de aeronaves, repuestos y accesorios; alquiler y consignación de aeronaves, en sus plantas motrices o equipos y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento. Equipamiento de rampa, logística y equipos sanitarios de abordaje. 7) Intervenir en la organización, desarrollo de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento, reparación y servicio de apoyo y complementario de rampa pre y post vuelo. 8) Intervenir en desarrollos del aérea de turismo en todas sus aéreas que las empresas de transporte aéreo quieran anexar a la actividad operando como agencia de viaje o turismo, estableciendo sucursales en cualquier parte del territorio nacional e internacional. 9) Podrá realizar servicios de propaganda aérea comercial, aerofotografía y filmación. 10) Servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios), en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin. 11) Intervenir en la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse. 12) Intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del aérea aeronáutica-practica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas, aeronáuticas, aeropuertos, entre otras. 13) Podrá construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones



técnicas que lo requieran, asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos, y accesorios en todos sus tipos y formas. 14) Construcción, operación y comercialización de todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación. 6) 99 años. 7) \$ 500.000. 8) Presidente: Adriana Beatriz BERTOLACCINI LOPEZ, y como Director Suplente a Mario Luis BERTOLACCINI LOPEZ, aceptan cargos constituyen domicilio especial sede social; 9) Presidente; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1281 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 24/12/2019 N° 99716/19 v. 24/12/2019

Fecha de publicación: 24/12/2019

